

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 2025

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Don Pelayo Esteban García Alonso

Doña Ana Carolina Roldán Zarza

Don Diego Tardón Bragado

Doña Amelia San Pedro García

Don Francisco León Gómez

Doña Marta Herrero López

Don Félix Sanz Cantalapedra

Don Juan Carlos López Pascual

No asisten:

Doña Esther González López

Doña Marianella Muñoyerro García

Don Francisco López Gallego

En la Ciudad de Arévalo, a veinticinco de Julio de dos mil veinticinco, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y veintitrés minutos declaró abierto el acto, con la presencia del Sr. Interventor, Don Sergio Lozano Visuña, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Antes de comenzar el pleno, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes como público ¿Han pedido permiso para poner la pancarta?

Le contestan que no.

El Sr. Alcalde les pide que la quiten porque está puesta en los primeros bancos de un extremo a otro.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR. Aprobación del acta correspondiente al día 6 de junio de 2025.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 6 de junio de 2025, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, hace constar que



en la página 9 y 11, cuando está haciendo referencia al proyecto live se está refiriendo a Proyectos Next.

Se procede a la comprobación por parte de la Sra. Secretaria y se comprueba que ha dicho proyecto live, pero se procede a dejar constancia en esta acta, que se está refiriendo a proyecto next cuando dice proyecto live.

Finalizada la intervención, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024. Expte. 419/2025.-

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 12 de junio de 2025.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 132, de 11 de julio de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que su grupo se abstiene porque no está de acuerdo con lo que allí se decía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno, por mayoría, con 7 votos a favor de los 6 Concejales presentes del PP y del Concejales de VOX y 3 abstenciones de los 2 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejales del PSOE, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arévalo, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



TERCERO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO”. Expte. 381/2025.-

Visto el Contrato de Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración del municipio de Arévalo, adjudicado a la empresa ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U, con una duración de 10 años, prorrogable anualmente, por acuerdo expreso de las partes, hasta un máximo de 25 años.

Visto que ya han transcurrido los diez primeros años de duración del contrato.

Vista la solicitud presentada por la empresa adjudicataria de la prestación del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U, en la que plantea dos opciones a la solicitud de la prórroga del contrato:

- Una prórroga de 7 años de duración en donde el canon fijo anual se destine a financiar la incorporación al servicio de abastecimiento y alcantarillado de un trabajador con un vehículo adscrito.

La inversión anual se destine a financiar un programa basado en IA y con la instalación de contadores inteligentes. Esta inversión será complementaria a los PERTE.

- Una prórroga de 2 años, con el fin de acomodar la vida útil de los equipos instalados en donde el Canon fijo anual irá destinado a la contratación de un trabajador con su vehículo y el importe de la inversión se destine a mejoras según las opciones que plantea en su escrito.

Visto el informe de Secretaría de 15 de julio de 2025.

Visto el PCAP que rige el contrato, y en concreto las siguientes cláusulas:

-Cláusula 5ª: *“La duración de la concesión se fija en 10 años, contados desde el día de inicio de la prestación efectiva del servicio, que quedará recogido en el contrato que se suscriba, prorrogable anualmente por acuerdo expreso de las partes, hasta un máximo de 25 años”*

- Cláusula 30ª: *“Todo el personal que contrate el Adjudicatario con posterioridad será de su única cuenta. En ningún caso adquirirá el Ayuntamiento compromiso ni obligación respecto a este otro personal que emplee el Adjudicatario.”*



- Cláusula 35ª en relación al canon anual fijo indica: “*Se establece un canon anual mínimo fijo de 25.000 €. En el momento de la firma del contrato se deberá adelantar el pago de 10 años del canon fijo de manera anticipada, debiendo ingresarse en el Ayuntamiento.*”

Este canon se establece como contraprestación por el uso de las instalaciones del servicio durante el período concesional.”

Visto el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, artículos 23.2, 154.1, entre otros; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, art. 67, entre otros.

Visto que se dictamina favorablemente, por unanimidad de los miembros, por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 18 de julio de 2025.

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, pide al equipo de gobierno que se ponga a trabajar en ello porque es el segundo contrato que se le va a dar prórroga y sería bueno, que tenemos un año por delante, y se haga un contrato nuevo, tanto en el abastecimiento como del contrato de la limpieza. No nos gustaría que el año que viene se volviera a renovar la prórroga.

El Sr. Alcalde dice que las prórrogas se dan cuando las cosas funcionan bien, y eso se valorará cuando corresponda.

Tras las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- No acceder a los solicitado por la empresa concesionaria, ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U, en lo relativo a que el canon anual se destine a la contratación de personal y la adquisición de un vehículo, en base a lo dispuesto en la Cláusula 35ª del PCAP.

El Canon anual fijo, se debe ingresar conforme figura en la Cláusula 35ª, al ser la contraprestación por el uso de las instalaciones del servicio durante el periodo concesional.

SEGUNDO.- No acceder al cambio de la duración de las prórrogas.



El plazo de duración de las prórrogas deberá ser el establecido en la Cláusula 5ª del PCAP, sin que quepa modificación.

Por lo tanto, se acuerda conceder la prórroga del Contrato de Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración del municipio de Arévalo a la empresa ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U. hasta el 1 de agosto de 2026, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 5ª del Contrato.

Se le comunica que las sucesivas prórrogas deberá solicitarlas anualmente.

TERCERO.- En lo referente al importe de inversiones, 27.802€, se destinará a la instalación de los contadores inteligentes y de la instalación de IA LORA necesaria para la puesta en marcha de los contadores electrónicos.

Se deberá presentar un plan de ejecución-cronograma de la instalación de los contadores electrónicos y de la instalación de la IA LORA en los servicios técnicos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria, ACCIONA agua servicios S.L.U.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención y Servicios Técnicos a los efectos oportunos.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2026.
Expte. 490/2025.-

Vista la necesidad de notificar a la Delegación Territorial de Trabajo la determinación de las Fiestas locales para el año 2026.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 18 de julio de 2025.

Se propone solicitar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la inclusión en el Calendario de Fiestas Locales, abonables y no recuperables, para el año 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, las siguientes:

- Día 9 de Febrero: Festividad de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, Patrona de la Ciudad.
- Día 7 de Julio: Festividad de San Victorino Mártir, Patrón de la Ciudad.



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 3 de junio al 21 de julio de 2025, numeradas del número 2025-0289 al 2025-0415, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2025-0350 de 26 de junio de 2025 de ordenación de pago de facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2025.

Hay dos facturas del Consorcio Provincial Zona Norte de 27.860,40€ y 28.325,37€ y solo pone, tasa por utilización por transferencia mes de mayo 2024, y la otra pone lo mismo.

El Sr. Interventor contesta que son dos meses diferentes.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pregunta ¿Por qué nos cobran 600€ más?

El Sr. Interventor contesta que eso es mes a mes.

Don Francisco León Gómez pregunta ¿o sea que suben mes a mes?

El Sr. Concejel, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que es por tonelaje de reciclaje, y por eso, todos los meses no son iguales.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que es muy raro que siempre suba y no baje.



SEXTO.- MOCIONES.- 6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX.-

Moción relativa a la creación de un Registro municipal de personas electrodependientes, ante posibles cortes de suministro eléctrico. Expte. 551/2025

Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal Vox, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 3 de julio de 2025, con número 3800 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025, un fallo masivo en la red eléctrica dejó sin suministro a toda la península ibérica durante varias horas. Este apagón, de carácter excepcional, provocó serios trastornos a personas, familias y empresas, pero tuvo consecuencias especialmente graves para las personas electrodependientes, es decir, aquellas que necesitan dispositivos eléctricos para funciones vitales, como respiradores, equipos de diálisis domiciliaria o sillas de ruedas eléctricas.

Desde los poderes públicos debemos, en la medida de lo posible, aliviar el enorme padecimiento que esta situación de alta dependencia genera para las personas afectadas, sus familias, cuidadores y, en última instancia, toda la sociedad.

Durante la mencionada emergencia se produjeron situaciones de desasistencia e incluso fallecimientos entre este colectivo vulnerable, como han recogido diversos medios de comunicación. Estos hechos han puesto de relieve la carencia de protocolos específicos de actuación ante este tipo de crisis, así como la necesidad de contar con registros actualizados que permitan identificar, localizar y asistir rápidamente a quienes dependen de la energía eléctrica para su supervivencia o bienestar.

La Constitución Española, en su art. 148.1.20ª, faculta a las Comunidades Autónomas para asumir competencias en materia de asistencia social. En este sentido, la Comunidad de Castilla y León ha asumido dicha competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arévalo somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA. *Crear un Registro Provincial Voluntario de Personas Electrodependientes, coordinado desde los servicios de asistencia social del*



ayuntamiento, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, de adhesión estrictamente voluntaria, que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud o facilitar su autonomía personal y familiar.

SEGUNDA. Desarrollar un plan con los servicios sociales, Protección Civil y las autoridades sanitarias, un Protocolo municipal de Actuación ante cortes programados o situaciones imprevistas de interrupción del suministro eléctrico, que incluya:

1. 2. Localización y contacto inmediato con las personas inscritas en el Registro. Coordinación para su traslado urgente en caso necesario.

3. Puesta a disposición de dispositivos que garanticen el suministro, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).

4. Aplicación de un orden de prioridad basado en el nivel de dependencia y la urgencia vital.

TERCERA. Estudiar en la Comisión correspondiente, en la medida de las posibilidades presupuestarias y en colaboración con las Administraciones competentes, líneas de ayuda o bonificaciones económicas destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de adquisición, mantenimiento o renovación de los dispositivos eléctricos vitales para las personas inscritas, así como de equipos auxiliares que garanticen su autonomía energética.

CUARTA. Impulsar campañas de información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía, los profesionales sanitarios, para dar a conocer la existencia del Registro y los mecanismos de asistencia establecidos”.

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que es un corta y pega, porque pone crear un registro provincial y sería local.

En este Ayuntamiento no tenemos servicios sociales, son de la Diputación.

Por lo tanto, esta moción, de presentarse, se debería presentar en el organismo pertinente, que es la Diputación.

Los servicios sociales de la Diputación saben qué personas son electrodependientes. Los centros de salud, en este caso el de Arévalo, también lo tiene registrado y son muy sensibles a estos problemas.



Todo lo que pone se cae porque no tenemos ni servicios sociales, ni registro provincial. Los servicios sociales y sanitarios que existen, ya lo tienen, y son ellos los que piden la información.

Por lo tanto, el voto va a ser en contra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice que habría que pedir a las grandes productoras de energía para que se dedicaran menos beneficios a su grupo personal, y dedicaran más a evitar esto.

Porque la causa de todo esto no la tiene el gobierno por mucho que se le quiera achacar.

También, votaremos en contra.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, dice que se está hablando de una moción bastante buena.

Todos estaríamos de acuerdo en que se tomen medidas previsoras para poder actuar si ocurriera una cosa parecida.

Se dirige al Portavoz del Grupo Municipal de Vox para decirle que lo importante es que por parte del Ayuntamiento se asegurase y se plantease llegar al fin de la moción, si usted lo acepta.

El Sr. Alcalde le plantea que en la moción se diga “que el Ayuntamiento prevea un sitio y esté dotado con generadores para que en el caso de apagón o no haya luz, las personas que lo necesiten (personas electrodependientes) lo puedan usar y tengan un sitio adecuado como el polideportivo u otro sitio adecuado.”

Si el fin fundamental es prever esa situación, que haya unas líneas generales de actuación por parte de Protección Civil, dentro de lo que pudiera ser nuestra competencia, sin vulnerar competencias que no nos correspondieran.

Creo que entre todos se puede llegar a un acuerdo, en el momento que nos limitemos a esos tres fines o enfoques a los que he hecho referencia.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de Vox, si le gustaría o estaría de acuerdo en, eliminando lo que no es posible, yendo al fin fundamental de la moción, que es sensibilizarnos de ese problema, prever en caso de necesidad, de una solución para las personas que lo necesiten, lo de menos es el registro. Porque si hay un apagón, todo el mundo, va a saber que el Ayuntamiento y Protección Civil u otro organismo, van a tener un sitio para que el problema que les va a causar esa situación, se les pueda solucionar.

El Sr. Alcalde le dice que le gustaría que aceptara esa solución sin que sea de manera estricta o exacto, y luego en una comisión materializar los detalles de la misma.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, que como ha visto y cada vez en este país las cosas van a peor, entonces puede ser que esto suceda más veces. Yo no miro a nivel provincial, miro por Arévalo.

Lo que se quiere es que a la gente más vulnerable se le ayude.



El Sr. Alcalde dice que se puede llegar al acuerdo de que teniendo en cuenta esta moción, teniendo en cuenta las dificultades técnicas de aprobar los términos estrictos de la moción aprobar “ Por parte del Ayuntamiento encauzar y matizar en una comisión pertinente, el intentar solucionar problemas, en los que ya se ha tenido la experiencia en relación con el apagón, por si hay apagón o situación relativamente similar, con la adquisición de aparatos que permitan tener luz; adquisición de aparatos complementarios para solucionar el problema de todas aquellas personas y acudan al sitio que se determine.”

El Sr. Alcalde le pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de Vox ¿Estaría usted de acuerdo?

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox contesta que sí.

El Sr. Alcalde hace la misma pregunta al resto de los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que lo que ha explicado el Sr. Alcalde y lo que dice el Portavoz del Grupo Municipal de Vox son dos cosas diferentes y tiene que retirar la moción.

El Sr. Alcalde dice que no puede retirarla y se puede transaccionar. Por lo tanto, se somete a votación la transaccional.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que el proponente haga la propuesta que quiere porque no la entiende.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox dice que es muy fácil entenderla.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice ¿el centro de salud, aún con todas las deficiencias que tiene, no tiene cualificación para esto? ¿Protección Civil?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que sí

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que entonces se está repitiendo.

El Sr. Alcalde dice que se está hablando de una moción que presenta el Grupo Municipal de Vox, y que, tiene derecho a modificarla; y acepta los términos que se ha planteado.

Se somete a votación la transaccional.



Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción, con la modificación, es aprobada por mayoría, con 7 votos a favor de los 6 Concejales presentes del PP y del Concejales de VOX y 3 en contra de los 2 Concejales presentes de Arévalo Decide y del Concejales del PSOE.

6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARÉVALO DECIDE.-

Moción sobre solicitud de bono ferroviario para media distancia. Expte. 587/2025

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 21 de julio de 2025, con número 4123 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPONGO

Que al amparo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 97 párrafo 3º, se presenta la siguiente moción:

Que existía hasta el 30 de junio del presente año, la bonificación del bono transporte, que consistía en “los abonos gratuitos de Renfe, los descuentos del 50 % de los servicios Avant para viajeros habituales y la bonificación del 100 % de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de autobús de competencia estatal”.

Que la Junta de Castilla y León, opto por el mantenimiento de la bonificación autonómica en cuanto a las líneas ferroviarias de alta velocidad, Avant, De este modo, se mantiene el descuento del 25 por ciento en 23 líneas de trenes Avant para aquellos viajeros con abonos multiviaje de la alta velocidad ferroviaria de media distancia en las líneas declaradas de Obligación de Servicio Público,

Que se quedan un número elevado de ciudadanos que son usuarios del ferrocarril de Media Distancia, sin ningún tipo de ayuda en el transporte ferroviario.

Que no entendemos la discriminación sufrida por los ciudadanos que tenemos en nuestra estación, solamente, trenes de Media Distancia con respecto a otros que tienen posibilidades de elegir Avant.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO



Que se dé por presentado esta moción y se solicite a la Junta de Castilla y León, que se incorpore a la solicitud del bono ferroviario para Media Distancia.”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice que está de acuerdo.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, dice que ha habido recortes por parte del gobierno. Nosotros mismos hemos sufrido esos recortes en nuestra estación, en los viajes a Madrid y Salamanca, que los vimos en su momento.

No nos vamos a oponer.

Ayer, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó aprobar una partida presupuestaria para las provincias de Ávila, Segovia y Soria, creo que para llevar a cabo bonificaciones. Por lo tanto, en una decisión sobre la que se va a ir con “viento a favor”, y lo que se va a trasladar es que, dentro de esos posibles recorridos obligatorios, se incluya Arévalo- Madrid.

Creo que la moción para matizarla, aceptaríamos la exposición de motivos, y cuando dice:

“Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO

Que se dé por presentado esta moción y se solicite a la Junta de Castilla y León, que se incorpore a la solicitud del bono ferroviario para Media Distancia.”

Decir:

“Solicitar, que, tras los recortes llevados a cabo por el Gobierno de España, en las bonificaciones al transporte público, la Junta de Castilla y León incluya en las bonificaciones en la media distancia convencional, para obligados de servicio público, el trayecto ferroviario entre Arévalo y Madrid”

El Sr. Alcalde pide que se mantenga silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que el gobierno no aprobó una serie de medidas donde estaban las bonificaciones, después, todas las Comunidades autónomas con transporte ferroviario han admitido poner el bono ferroviario y poner su parte. La única Comunidad Autónoma que ha dejado la media distancia ha sido Castilla y León.

La sensación es que Castilla y León ha cogido el dinero del bono ferroviario y se lo ha pasado a los autobuses.

La moción es para que el 25% que se le da al Avant, también se le dé a la media distancia.

La moción se dirige a la Junta de Castilla y León para que sepa que “ciudades” como Arévalo se han quedado al 0% en la media distancia.



El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que no acepta la modificación.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Vox dice que no tiene mucha información sobre el tema y se tendría que informar.

El Sr. Alcalde dice que hay que hacer un esfuerzo y se van a quedar con “la petición a la Junta de Castilla y León de que incluya el trayecto ferroviario entre Arévalo-Madrid”

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pide que sea media distancia en general.

El Sr. Alcalde insiste en que las bonificaciones que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León incluye a Ávila.

Lo que propone es “solicitar en las bonificaciones al transporte público que la Junta de Castilla y León incluya en la media distancia convencional, para obligados de servicio público, el trayecto ferroviario de Arévalo-Madrid”

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide pide que la bonificación sea para la persona que se monte en Arévalo y se dirija a cualquier punto de España (norte o sur), es decir que sea media distancia. Estamos en la línea declarada de obligado servicio público.

Este punto genera diferentes intervenciones entre los asistentes y finalmente se acuerda:

“Solicitar en las bonificaciones al transporte público que la Junta de Castilla y León, incluya a la media distancia convencional, para los obligados de servicio público, el trayecto ferroviario de media distancia”

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación con la modificación introducida.

Sometida a votación la moción, con la modificación, es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En cuanto a los ruegos:



- Se llame a la empresa de desinsectación para que se realice campaña, dado el alto número de cucarachas que salen de las alcantarillas y registros de nuestra ciudad. Cada vez hay más en diferentes sitios.

- Se lea el Sr. Concejales los contratos de necesidad de las orquestas, para que no suceda como pasó en la primera orquesta que hubo que ir a buscar un generador urgente fuera de nuestra ciudad. ¿y cuál fue el coste de traer urgente ese generador?

- Se ponga en marcha el radar educativo que está situado en la entrada a nuestra ciudad por Emilio Romero, para que la gente no entre a otras velocidades que no sea la permitida.

En cuanto a las preguntas:

- ¿Cómo está la situación de los bomberos voluntarios del Ayuntamiento de nuestra ciudad? Dado que este año es más peligroso que otros, por la cantidad de hierba que existe, como ha dicho el Consejero de Fomento.

- ¿Por qué no se nos invitó a la Junta Local de Seguridad que se celebró el 23 de junio de 2025?

Cuando en el Pleno del 6 de junio de 2025 preguntamos unas cosas y se nos dijo que se trataría en la Junta Local de Seguridad, y nos pareció bien.

Nos hemos encontrado con que no se nos invitó.

- ¿Situación del Bar de las piscinas? Desde el mes de abril, este concejal avisó de la información que no iba a renovar el mismo que el año pasado.

- ¿Devolución del bono de las piscinas climatizadas? Hay que hacer algo porque sigue pasando el tiempo.

- ¿Situación de los árboles del camino verde?

Se hizo un registro en el que se avisaba el 18 de junio de 2025, de que los árboles se habían plantado encima de una línea de media/alta tensión.

Avisó de que Iberdrola va a denunciar al Ayuntamiento.

- Los contenedores de todo tipo están muy sucios.

La empresa de limpieza tiene que mandar un cuadrante de los trabajadores y de dónde están trabajando.

Ha habido trabajadores que se han ido de vacaciones y nadie les ha sustituido. Solo se han dedicado a recoger papeleras.

- ¿Se informó en la Junta Local de Seguridad del lanzamiento de fuegos artificiales?



- En el espectáculo denominado Tributo a Estopa que se realizará el día 1 de agosto de 2025 en la plaza de toros ¿va a tener bar? Si es así, ¿Cómo va a ser la licitación? Hay que tener en cuenta que va a ser de 22 horas a 3 de la madrugada.

- Situación del anexo de la ordenanza de tráfico de nuestra ciudad para incorporar parte de la moción sobre el transporte de vehículos con materias peligrosas e insalubres, que fue de la moción aprobada el 6 de junio de 2025.

¿Esa moción se ha presentado en la Junta de Castilla y León? ¿A qué departamento ha ido? Me gustaría ver los justificantes de la presentación.

También, saber si la Junta de Castilla y León ha hecho algún comunicado o alguna información al respecto. Si la ha hecho, si hay una respuesta positiva o negativa, y qué argumentos ha dado para una cosa u otra.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta:

- En cuanto a la Junta Local de Seguridad, dice que ya se había aclarado el problema que hubo con el email.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que también se mandó por WhatsApp, y a él no se le mandó.

En lo referente al email, lo da como un error, pero los del WhatsApp no lo entiende.

El Sr. Alcalde dice que lo del WhatsApp lo preguntará, y con respecto al email, se tendrá cuidado.

- En cuanto a lo de los bomberos voluntarios, no ocurre nada.

Por un lado, está el convenio con la Junta de Castilla y León y Diputación, y por otro, tenemos el retén de bomberos.

De los seis que tenemos en el retén de bomberos ha habido una jubilación. Esta jubilación hay que cubrirla, y se ha tenido una reunión informal para darles traslado de unas bases para la selección de esa persona, y crear una bolsa.

- En lo referente al bar de las piscinas, se sacó conforme a un informe. A lo mejor, la cantidad era excesiva. Después, se ha sacado por menor importe, y no ha habido licitador, se ha quedado desierta.

Se va a volver a sacar de cara al año que viene.

- En cuanto a la devolución de los bonos de la piscina climatizada, se devolverán los que proceda.

El Sr. Interventor interviene para decir que hay más de 200 reclamaciones, y se ha pedido, en muchos casos, subsanarlas porque faltaban cosas.



Se tendrá en cuenta y se intentará devolverlo en la mayor brevedad posible.

- En cuanto a los árboles y la línea de alta tensión, hay una duda razonable de que sea cierto.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, le pregunta al Portavoz de Arévalo Decide ¿de dónde se basa para semejante exposición?

El Sr. Portavoz de Arévalo Decide contesta que del plan de Iberdrola.

El Sr. Concejal dice que lo ha revisado la Sra. Arquitecta municipal, se han hecho catas, se ha pedido permiso a Diputación. Si está mal hecho se retirará, pero...

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice al Sr. Concejal, que hay una petición de Iberdrola de expropiación de terreno para crear una servidumbre que viene desde donde se cruzó el suministro de agua, cruza hasta Puerto Rico final, paseo de la Alameda hasta el frente.

El Sr. Concejal dice que donde están, no.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice al Sr. Concejal, que sí que pasa, y que le pasará el plano de Iberdrola para que lo vea.

El Sr. Alcalde dice que no cree que se estén confundiendo, pero que si se están confundiendo, lo asumirán sin ningún tipo de problemas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice al Sr. Concejal, ¿hacéis cata en media tensión?

El Sr. Concejal contesta que no hay nada.

El Sr. Alcalde concluye, diciendo que no hay problema en mirarlo.

- En cuanto a los contenedores que están sucios y hay que limpiarlos.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, contesta que los contenedores soterrados le corresponden al Ayuntamiento y no a la empresa.

En cuanto a los trabajadores, le dice que se están sustituyendo y que le están pasando los cuadrantes.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice al Sr. Concejal, que no es así.



- En cuanto a las cucarachas, el Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, dice que se ha estado haciendo tratamiento durante el mes de junio.

Los técnicos comentan que lo que echan hace que suban a la superficie y luego se mueran.

- En cuanto al generador, se fue a Guadalajara como consecuencia de un imprevisto.

Se requería una potencia fuerte.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que eso viene en las necesidades de las orquestas.

El Sr. Alcalde contesta que nos dimos cuenta esa tarde. Por parte de los técnicos se traslada mal. Pero se solucionó.

- Se tendrá en cuenta lo del radar disuasorio de la Avda. Emilio Romero.

- La moción del Pleno de 6 de junio de 2025, se dio traslado a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. También, se dirigió al Ayuntamiento de Aldeaseca y al de Palacios de Goda.

Se le dará traslado de los justificantes.

No se ha recibido contestación.

-En cuanto al bar en el Tributo a Estopa, forma parte del contrato.

La Sra. Concejala, Doña Marta Herrero López, pregunta por el coste del generador.

El Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, contesta que es alrededor de mil y pico.

- En cuanto a la modificación de que no pasen los camiones por Arévalo, que es fundamental, en el pliego está previsto, si no me equivoco, que los camiones de Aldeaseca se tengan que desviar por el polígono.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que eso es Arévalo.

El Sr. Alcalde contesta que por algún sitio tienen que salir.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide ruega que luego se dé la palabra a la gente del público.



El Sr. Alcalde contesta que en los años que ha estado gobernando no se ha dado, porque los plenos son públicos y es para que la gente acuda y se entere de todas las cosas, pero esto no es asambleario.

Hice una excepción, cuando la hice, porque se dieron unas circunstancias excepcionales. Cuando se den las circunstancias excepcionales, sabré tener la flexibilidad que corresponda.

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula las siguientes preguntas:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León obligación legal de contestar a la comunicación presentada respecto de las plantas de metano? ¿Hay plazo para ello?

Nos parece una actitud, en cierto modo, prepotente con respeto al Pleno, a este Ayuntamiento, a este Municipio y a la población de Arévalo y de su comarca.

Creemos que mereceríamos una mínima respuesta a las demandas presentadas.

Teníamos el concepto de que a Arévalo se le consideraba como una de las poblaciones importantes de nuestra comunidad autónoma; esa actitud de pasividad nos parece bastante elocuente respecto de la importancia que se nos da.

Habíamos entendido que el Sr. Alcalde tenía línea directa con los altos cargos de la Junta de Castilla y León, y, en este caso, con el Consejero de Medio Ambiente que es el responsable último de este asunto.

- Respecto a esa no respuesta ¿Ha realizado o va a realizar alguna acción el Grupo de Gobierno Municipal a esa no respuesta de la Junta de Castilla y León, respecto de la moción no contestada?

- En cuanto a las firmas entregadas por la Plataforma, en número de 4.117, es una quinta parte de la población de la comarca a este Ayuntamiento ¿el Grupo de Gobierno Municipal considera tomar algún tipo de acción respecto al expediente que ha aprobado la Junta de Castilla y León, si no estoy mal informado?

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta:

- Que lo normal es contestar, hay obligación de contestar a unas cosas sí y a otras no. No es lo mismo una cuestión de trámite o una petición expresa.

En cuanto a la línea directa con los Consejeros, pues hasta cierto punto. Todos los Alcaldes tienen razonablemente la misma línea.

- Se está al corriente de las firmas que se han presentado y se respetan. El Ayuntamiento ya se ha pronunciado en la moción del 6 de junio de 2025.



Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos:

- Se podría poner un policía durante la hora punta de salida del polígono porque se tarda mucho.

- Señalizar la entrada al cementerio, porque en el último entierro, hubo gente que se fue hasta Donhierro porque no está bien señalado.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

